

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 201 Miércoles 21 de octubre de 2015 Pág. 11737

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9948 MARTI UNANUE, S.R.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SOLUCIONS IMMOBILIARIES BARCELONINES, S.R.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 13 de octubre de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión por la cual la mercantil absorbente MARTI UNANUE, S.L. absorberá a la mercantil absorbida SOLUCIONS IMMOBILIARIES BARCELONINES, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, sin que sea necesario aumento de capital en la sociedad absorbente por hallarse ésta íntegramente participada por la absorbida, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de octubre de 2015.- El Administrador único, Francisco Javier Martí Unanue, de Marti Unanue, S.L. y de Solucions Immobiliaries Barcelonines, S.L.

ID: A150044973-1